



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. VICENTE CÁRDENAS CEDILLO



CAUSA No. 161-2017-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa electoral 161-2017-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 161-2017-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 02 de marzo de 2018.- Las 11:00.

VISTOS: Agréguese al proceso el escrito en una (1) foja, presentado el 27 de febrero de 2018, las 16h45, suscrito por el abogado Bolívar Guerrero Pesantez.

ANTECEDENTES:

1.- El 21 febrero de 2018, a las 15h47, el abogado Daniel González Pérez, presenta el Recurso de Apelación a la sentencia dictada el 19 de febrero de 2018, a las 11h00.

Con los antecedentes expuestos y por ser el estado de la causa **DISPONGO:**

PRIMERA: De conformidad a lo determinado en el inciso quinto del artículo 270 del Código de la Democracia y en concordancia al artículo 72 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, se concede el Recurso de Apelación presentado por el abogado Daniel González Pérez.

SEGUNDA: De conformidad a lo previsto en el artículo 278 del Código de la Democracia, remítase el expediente a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral para que se dé el trámite que corresponde.

TERCERA: Notifíquese el contenido del presente auto a:

3.1. Al accionante y su abogado patrocinador en las direcciones electrónicas davendano522@gmail.com; dard522@hotmail.com; dad_aven@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 58

3.2. Al accionado y su abogado defensor en las direcciones electrónicas danielgonzalez@cne.gob.ec; diegomendoza@cne.gob.ec; bolivaraugustogp@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 059

3.3. Al Consejo Nacional Electoral en la forma prevista en el Art. 247 del Código de la Democracia y en la casilla contencioso electoral No. 003.

CUARTA. - Siga actuando la Ab. Jenny Loyo Pacheco, Secretaria Relatora.

QUINTA. - Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** –” F)



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. VICENTE CÁRDENAS CEDILLO



CAUSA No. 161-2017-TCE

Dr. Vicente Cárdenas Cedillo.- **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para fines de Ley.


Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora

